



Universidad de Nariño

Consejo Académico

ACUERDO NUMERO 075 DE 2002 (Junio 25)

Por el cual se aprueba el Proyecto de Reforma Curricular del Programa de Derecho, a partir del período B del 2002.

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO,
En uso de sus atribuciones reglamentarias y estatutarias, y,

CONSIDERANDO:

Que como resultado del proceso de Reforma Curricular que adelanta la Universidad de Nariño, en aplicación del Plan Marco de Desarrollo Institucional Universitario (Acuerdo No. 043 de septiembre 14 de 1998 del Honorable Consejo Superior), la Facultad de Derecho ha presentado a este Organismo su proyecto de Reforma Curricular del programa de Derecho, para ser aplicado a partir del Semestre B del año 2002.

Que el artículo 33 del Estatuto General de la Universidad, establece como funciones del Consejo de Facultad: la Administración de los programas de pregrado y estudiar y proponer al Consejo Académico la aprobación y/o modificación de los planes de estudio.

Que tras la expedición del Decreto 2802 de 2001 y el Decreto 808 de 2002, la Facultad de Derecho, inició el proceso de reestructuración teniendo a lograr el cumplimiento de los Estándares Mínimos de Calidad, propuestos por los Decretos citados.

Que mediante Resolución No. 042 de 3 de Mayo de 2002 de la Decanatura de la Facultad de Derecho, fue integrado el Comité de Reestructuración y Reforma Curricular, con el objetivo de adelantar todo el proceso de adecuación a los requerimientos de los Decretos mencionados.

Que el Documento de Reforma y Reestructuración fue entregado a los docentes y estudiantes del Programa, recibiendo sugerencias y comentarios al respecto.

Que reunido conjuntamente el Comité Curricular y el Consejo de Facultad de Derecho el día 20 de junio de 2002, estudió el documento titulado: "Reforma Curricular de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, proceso de adecuación a los estándares de calidad de los Decretos 2802 de 2001 y 808 de 2002, Primera Parte", propuesto por el Comité de Reestructuración y Reforma Curricular.

Que el Consejo de Facultad y el Comité Curricular realizó correcciones, sugerencias y comentarios al documento mencionado, y por unanimidad decidió aprobar las reformas implementadas.

Que este Consejo encuentra que el proyecto de Reforma Curricular presentado por la Facultad de Derecho, se ajusta a los lineamientos establecidos en el Acuerdo No. 154 de Noviembre 11 de 1999, por el cual se fijó la metodología y los procedimientos para la realización de la Reforma.

ACUERDA:

Artículo 1º. Aprobar el documento titulado: “Reforma Curricular de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, proceso de adecuación a los estándares de calidad de los Decretos 2802 de 2001 y 808 de 2002, Primera Parte”, propuesto por el Comité de Reestructuración y Reforma Curricular, el cual se adjunta al presente acuerdo.

Artículo 2º. La reforma planteada en el documento mencionado en el artículo anterior rige a partir del Semestre B de 2002 para todos los estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Nariño.

Artículo 3º. Derógase el Acuerdo No. 180 de agosto 31 de 1994 expedido por el Honorable Consejo Académico de la Universidad de Nariño y apruébase el Plan de Estudios del Programa de Derecho, contenido en el documento mencionado en el Artículo 1º del presente acuerdo, el cual queda así:

PRIMER AÑO

NIVEL I Y II

NOMBRE	CRÉD.	HORAS	
		TEO.	PRA.
DERECHO CIVIL GENERAL Y PERSONAS	4	3	3
SOCIOLOGIA JURÍDICA	4	3	3
TEORIA CONSTITUCIONAL	4	3	3
HISTORIA DEL DERECHO	4	3	3
INTRODUCCION AL DERECHO	4	3	3

NIVEL I

NOMBRE	CRÉD.	HORAS	
		TEO.	PRA.
DD.HH.	2	2	4
HISTORIA DEL DERECHO PENAL	2	2	4

NIVEL II

NOMBRE	CRÉD.	HORAS	
		TEO.	PRA.
TEORIA DEL CONFLICTO	2	2	4
GLOBALIZACION ECONOMIA Y DERECHO	2	2	4

MODULO DE CONTEXTUALIZACION 2 CREDITOS
1 Modulo Cada Nivel

TALLER DE INVESTIGACIÓN (Conceptualización) 2 CREDITOS

TOTAL CREDITOS 32
 TOAL HORAS DE TRABAJO SEMANAL 42
 TOTAL HORAS PRESENCIALES 19

SEGUNDO AÑO

NIVEL I Y II

NOMBRE	CRÉD.	HORAS	
		TEO.	PRA.
DERECHO CIVIL BIENES	4	3	3
DERECHO PENAL GENERAL	4	3	3
TEORIA GENERAL DEL TRABAJO Y DE LA EMPRESA	6	3	6
HISTORIA DE LAS IDEAS POLITICAS	4	3	3
DERECHO DE FAMILIA Y LEGISLACIÓN DE L MENOR	4	3	3
DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO	2	2	1

NIVEL I

NOMBRE	CRÉD.	HORAS	
		TEO.	PRA.
DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	2	2	4
HISTORIA CRITICA DEL CONSTITUCIONALISMO COLOMBIANO	2	3	3

NIVEL II

NOMBRE	CRÉD.	HORAS	
		TEO.	PRA.
DERECHO CONSTITUCIONAL COMPARADO	2	3	3

MODULO DE CONTEXTUALIZACION 2 CREDITOS

I Modulo por cada Nivel

TALLER DE INVESTIGACIÓN (Elaboración e inscripción del Proyecto) 2 CREDITOS

SEMINARIO DE ECONOMIA POLÍTICA CON ENFASIS EN ECONOMIA COLOMBIANA 2 CREDITOS

SEMINARIO DE ARGUMENTACION E INTERPRETACIÓN CONSTITUCIONAL Y JURÍDICA 2 CREDITOS

TOTAL CREDITOS 38

TOTAL HORAS DE TRABAJO SEMANAL 48 + MODULOS Y TALLERES

TOTAL HORAS PRESENCIALES 22

TERCER AÑO

NIVEL I Y II

NOMBRE	CRÉD.	HORAS	
		TEO.	PRA.
DERECHO CIVIL OBLIGACIONES	4	3	3
DERECHO ADMINISTRATIVO GENERAL	4	3	3
DERECHO PENAL ESPECIAL I	2	2	1
METODOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS	2	2	1
DERECHO DE LAS FINANZAS PUBLICAS	4	3	3

NIVEL I

NOMBRE	CRÉD.	HORAS	
		TEO.	PRA.
TEORIA GENERAL DEL PROCESO	2	3	3
DERECHO COMERCIAL GENERAL	2	3	3
TEORIA DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA	2	3	3

NIVEL II

NOMBRE	CRÉD.	HORAS	
		TEO.	PRA.
DERECHO PROCESAL CIVIL GENERAL	2	3	3
DERECHO PROBATORIO	2	3	3
DERECHO LABORAL COLECTIVO	2	3	3

MODULO DE CONTEXTUALIZACION 2 CREDITOS Un Seminario Cada Nivel
TALLER DE INVESTIGACIÓN (Presentación de Avances I) 2 CREDITOS

TOTAL CREDITOS 32

TOTAL HORAS DE TRABAJO SEMANAL 42 + TALLERES Y MODULOS

TOTAL HORAS PRESENCIALES 22

CUARTO AÑO

NIVEL I Y II

NOMBRE	CRÉD.	HORAS	
		TEO.	PRA.
CONTRATOS CIVILES Y MERCANTILES	4	3	3
DERECHO PROCESAL CIVIL ESPECIAL Y PRACTICA	6	3	6
DERECHO PROCESAL PENAL Y PRACTICA	6	3	6
SEGURIDAD SOCIAL	4	3	3
DERECHO PENAL ESPECIAL II	2	2	1
TÍTULOS VALORES Y SOCIEDADES COMERCIALES	4	3	3

NIVEL I

NOMBRE	CRÉD.	HORAS	
		TEO.	PRA.
DERECHO ADMINISTRATIVO COLOMBIANO	2	3	3

NIVEL II

NOMBRE	CRÉD.	HORAS	
		TEO.	PRA.
ADMINISTRACIÓN PUBLICA	2	3	3

MODULO DE CONTEXTUALIZACION 2 CREDITOS Un Crédito por Nivel, dos Módulos
TALLER DE INVESTIGACIÓN (Presentación de Avances II) 2 CREDITOS
CONSULTORIOS JURIDICOS I (SEGÚN REGL. DE DIRECCION)

TOTAL CREDITOS 34

TOTAL HORAS DE TRABAJO SEMANAL 48 +MODULOS Y TALLERES

TOTAL HORAS PRESENCIALES 20

QUINTO AÑO

NIVEL I Y II

NOMBRE	CRÉD.	HORAS	
		TEO.	PRA.

DERECHO CIVIL SUCESSIONES	4	3	3
FILOSOFIA DEL DERECHO	4	3	3
CRIMINOLOGIA	4	2	4

NIVEL I

NOMBRE	CRÉD.	HORAS	
		TEO.	PRA.
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA	2	2	1
DERECHO PROCESAL LABORAL Y PRACTICA	3	3	6

NIVEL II

NOMBRE	CRÉD.	HORAS	
		TEO.	PRA.
DERECHO PROCESAL ADMINISTRATIVO Y PRACTICA	3	3	6

CONSULTORIOS JURIDICOS II (SEGÚN REGL. DE DIRECCION)
MODULO DE CONTEXTUALIZACION 2 CRED
I por cada semestre, dos módulos
TALLER DE INVESTIGACION (Presentación Final) 2 CRED

SEMINARIO DE ARGUMENTACION E INTERPRETACIÓN CONSTITUCIONAL Y JURÍDICA 2 CRED
--

TOTAL CREDITOS 26 + MODULOS Y TALLERES
TOTAL HORAS DE TRABAJO SEMANAL 30
TOTAL HORAS PRESENCIALES 14

Artículo 4º. La Facultad de Derecho, implementará las medidas necesarias para garantizar la efectividad de la transición al nuevo plan de estudios.

Artículo 5º. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Pasto a los 20 días del mes de Junio del 2002.


MYREYA USCATEGUI DE JIMENEZ
PRESIDENTE


LUIS ALBERTO ORTEGA BRAVO
Secretario General